

DECRETO N° 1241

NEUQUÉN, 05 DIC 2005

VISTO:

El Registro N° 1175/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 057/05 del Director de Vigilancia de la Dirección Municipal de Seguridad y Servicios; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita que se dé de baja, por razones de servicio, la Categoría Referencial 19 que ostenta el agente **CAMPOS JUAN CARLOS, L.P. N° 5623**; especificando que el nombrado no cumple con las funciones de Jefe de Guardia desde el día 06 de septiembre de 2005;

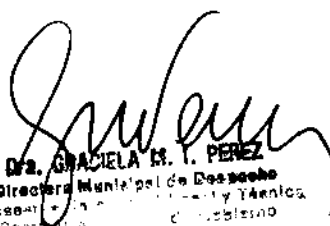
Que por Nota N° 058/05, el Director de Vigilancia de la Dirección Municipal de Seguridad y Servicios, solicita que se le otorgue al agente **FUENTES FUENTES JOEL ADÁN, L.P. N° 5361**, la Categoría 19, quien desempeña tareas de Jefe de Guardia desde la fecha mencionada anteriormente;

Que se cuenta con el visto bueno de los señores Director Municipal de Seguridad y Servicios, y Subsecretario de Gobierno y Recursos Humanos;

Que corre agregada fotocopia del Decreto N° 0695/04, en cuyo Artículo 2º), Anexo I, se designó políticamente, con Categoría Referencial 19 y en forma provisoria, al agente **CAMPOS JUAN CARLOS**;

Que se cuenta con la intervención de la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 659/05), dando el Código de Imputación: 2-D-3-0-3;

Que por Informe N° 572/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal mediante la cual se dé curso a lo solicitado por las notas antes


Dña. GRACIELA M. T. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos
Secretaría de Gobierno y Recursos Humanos
Municipalidad de Neuquén

mencionadas;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con efectividad al 06 de septiembre de ----- 2005, la designación política del agente **CAMPOS JUAN CARLOS, L.P. N° 5623 (Grupo 01) D.N.I. N° 13.968.337, Clase 1960, Categoría 17**, como Jefe de Guardia, que fuera efectuada por Decreto N° 0695/04, Artículo 2º), Anexo I. El mencionado cumplía dichas funciones con dependencia de la División Supervisión y Control -Dirección de Vigilancia- Dirección Municipal de Seguridad y Servicios - Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos - Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; de acuerdo al Informe N° 572/05 de la Dirección de Personal - Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con efectividad al 06 de ----- septiembre de 2005 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, al agente **FUENTES FUENTES JOEL ADÁN, L.P. N° 5361 (Grupo 01), D.N.I. N° 92.707.866, Clase 1959, Categoría 16**, para cumplir funciones de Jefe de Guardia, dependiente de la División Supervisión y Control - Dirección de Vigilancia - Dirección Municipal de Seguridad y Servicios - Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos - Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; autorizándose el pago de la Categoría Referencial 19, establecido en el Artículo 44º), Anexo II de la Ordenanza 7694, Código de Imputación: 2-D-3-0-3; en razón a lo solicitado por la citada Dirección y de acuerdo al Informe N° 572/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
DMM.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-

[Handwritten signature]
Dra. ORACELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despecho
Subsecretaría de Gobierno y Acción Social
Secretaría General de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1546
Fecha: 16 / 12 / 05